



Ayuntamiento de Tabernas  
CIF: P0408800A  
Plaza del Pueblo, 1  
04200 Tabernas

DON JOSE DIAZ IBAÑEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA),

DECRETO 0116 / 2016

En atención a las potestades que me confiere la Legislación vigente de Régimen Local y concordante, artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local con su nueva redacción dada por Ley 11/2009 de 21 de abril, y atendiendo a la resolución de esta Alcaldía de fecha nueve de junio en la que se aprueba la convocatoria y las bases para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de dos socorristas acuáticos, para la temporada estival 2016 en la Piscina Municipal de Tabernas.

Y atendiendo a lo reflejado en el punto 4- ADMISION DE ASPIRANTES de dichas bases, expirado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lucía Montero Martínez</li><li>- Alberto Puentes Carmona</li><li>- Adrián Moral Muñoz</li><li>- Juan Antonio Plaza Díaz</li></ul>
EXCLUIDOS	Ninguno

Segundo.- La celebración del concurso tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Tabernas el próximo día 28 de junio a las diez de la mañana.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tabernas.

Dado en Tabernas a veintitrés de junio de dos mil diez y seis

